



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la rectoría de la Institución Educativa Teresa de Calcuta del municipio de Yopal, el día 20 de noviembre de 2025, a las 04:10 pm, se declara apertura y evaluación de la presente invitación a presentar oferta en el proceso publicado el día 19 de noviembre de 2025.

Para el ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (SOBRES N.01), la Rectora evaluadora de la propuesta presentada dentro del trámite antes referido, estipulo evaluar la oferta recibida.

Para efectos de la puntuación y revisión de los requisitos se recepcionó una única propuesta:

APERTURA DEL SOBRE N.º 1		
NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE DE OFERENTE	(SOBRE N.º)
1	DIANA ANDREA TORRES PUENTES	01

El proceso se adelantará en dos etapas, calificación del factor económico y capacidad jurídica ofertada por el proponente, se procede a puntuar la oferta que cumplió con los pliegos así:

De conformidad con los términos de referencia. Los FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA, los cuales se retoman en la presente, se tiene que.

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ECONÓMICO	1.000	1.000
TOTAL		1.000

El Tenido por la propuesta es el siguiente:

PROPUESTA No 1 DIANA ANDREA TORRES PUENTES
FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE
ECONÓMICO 1.000
TOTAL PUNTOS: 1.000

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Fotocopia de la cedula.	✓	
2	Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)	✓	
3	Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.	✓	
4	Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.	✓	
5	Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.	✓	
6	Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.	✓	
7	Certificación de pago a los aportes a seguridad social	✓	

E - MAIL. cetc.yopal@yahoo.es 3112326984
CRA 31 No. 49-03 BARRIO LAS AMERICAS-YOPAL




INSTITUCION EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
NIT.844003616-2 DANE 285001003881

8	Certificación bancaria (impresión vigente).	✓	
9	REDAM	✓	
10	Inhabilidades sexuales	✓	
11.	Propuesta económica	✓	
12.	Rut expedido por la Dian (impresión vigente).	✓	

Que verificado la capacidad jurídica la propuesta presentada No 1 DIANA ANDREA TORRES PUENTES, cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo con lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

Primero: PROPUESTA No 1 presentada por DIANA ANDREA TORRES PUENTES

Lic. LUZ MILA CASTILLO BARON
Rectora.

Proyectó: 
E. Magaldy Garcia H.
Contadora Externa CPSP 003/2025